



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

ASESOR DE CONTROL INTERNO

PERIODO 1 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2019

Bogotá D.C, Julio de 2019

FR-MC-10 V1.0

3

Carrera 30 No. 85A-39/47 Bogotá D.C.
Teléfonos: (1) 2571261/2571263/2571264
2571663/257116776184218 Ext. 14
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Celular: 310241438
Página web: bomberos.mininterior.gov.co



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en el que se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *"Todos por un nuevo país"* y en el cual se establece articular el Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno; el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017 reglamentó la anterior disposición del plan y actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, estableciendo el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

A través del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*, actualizó y adoptó el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual tiene como propósito dar un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidades y organismos públicas, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio¹.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 que señala que: *"El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave"*, la Oficina de Control Interno presentó y publicó el presente informe sobre el estado del Sistema de Control Interno del DNBC, correspondiente al período comprendido del 1 de marzo al 30 de junio de 2019.

OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las acciones adelantadas por DNBC para la efectividad de la estructura de control diseñada, así como el ejercicio de las líneas estratégicas, primera y segunda en cada uno de los componentes del MECI.

ALCANCE

Para el análisis del informe se tuvo en cuenta la estructura del MECI, en línea con las buenas prácticas que referencian el Modelo COSO en sus cinco componentes: Ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y

¹ Artículo 2.2.22.3.2 Definición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG. Decreto 1499/2017.



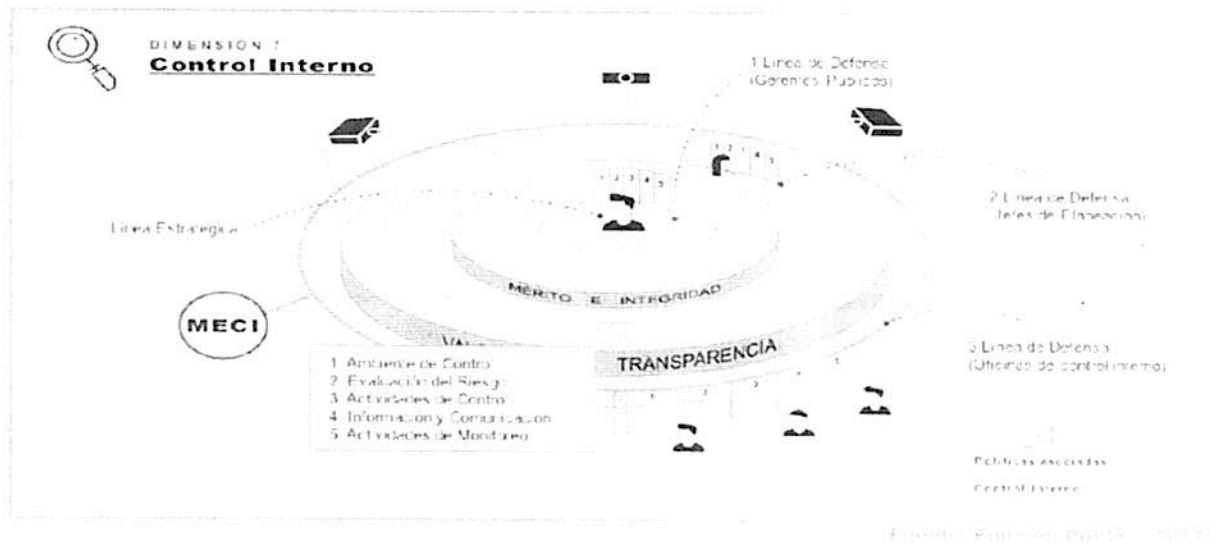
Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

actividades de monitoreo; la evaluación de la tercera línea de defensa correspondió al período comprendido del 1 de marzo al 30 de junio de 2019.

La Oficina de Control Interno, procedió a realizar la verificación de los aspectos objeto de verificación, entre los que están los avances de cada una de las dimensiones del MIPG en el marco de los cinco componentes del MECI, cuyos resultados se presentan a continuación:

RESULTADOS:

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG
SÉPTIMA DIMENSIÓN CONTROL INTERNO



1. COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

Dimensión MIPG: Talento Humano

- **Política:** Gestión estratégica del Talento Humano

Se generó el Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano 2019 de la vigencia 2019, donde se promueve los programas orientados al desarrollo del Talento Humano, el mejoramiento continuo y la calidad de vida en el marco de las rutas que integran el talento Humano en MIPG.

CS



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

Plan de Bienestar Incentivo:

El Plan de Bienestar e Incentivos está encaminado a mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral a través de actividades tales como medición de clima laboral, adaptación al cambio organizacional, preparación a los pre-pensionados, cultura organizacional, trabajo en equipo, incentivos y demás actividades que permitan mantener un ambiente de laboral satisfactorio en las entidades.

La Dirección Nacional de Bomberos estableció un Plan de Bienestar e Incentivos para el año 2019, con la participación de los funcionarios a través del diligenciamiento de encuestas de necesidad, medición de clima laboral, evaluación de riesgo psicosocial, los cuales permite identificar las actividades a llevar a cabo en pro de establecer un ambiente favorable en el ambito laboral, grupo familiar y contribuir al mejoramiento continuo de calidad de vida.

El Programa de Bienestar e Incentivos establecido para la DNBC se lleva a cabo con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral y comprende las siguientes actividades:

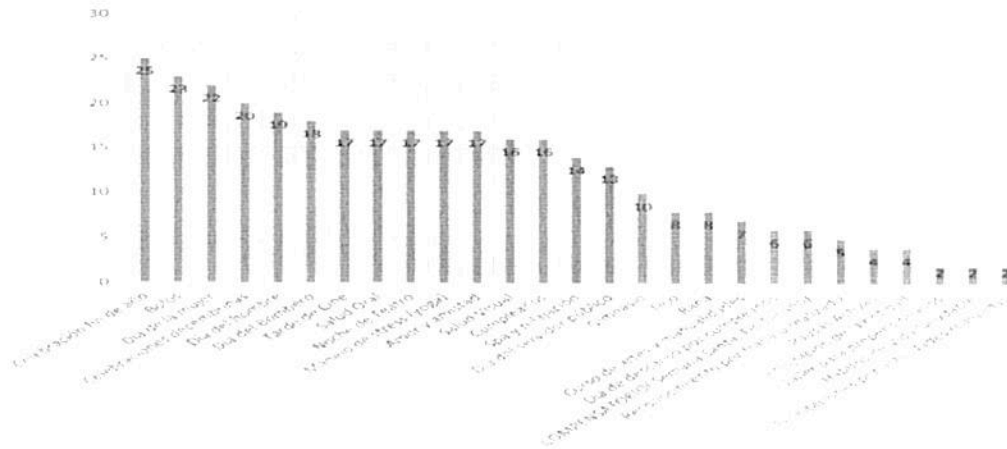
1. Actividades deportivas.
2. Actividades de recreación y entretenimiento.
3. Actividades artísticas y culturales.
4. Promoción y prevención de la salud.
5. Capacitación informal.
6. Preparación pre-pensionados.
7. Estímulos e incentivos.
8. Calidad de vida laboral.
9. Intervención a la medición del clima laboral.
10. Fortalecer el trabajo en equipo.

Las actividades contempladas en el Plan de Bienestar están encaminadas a velar por la sana convivencia y a mejorar el clima organizacional en la entidad y fueron originadas a partir de la una encuesta realizada en la vigencia 2018, así:



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

Imagen No. 1 Actividades del Plan de Bienestar e Incentivos - 2019



Fuente: Plan de Bienestar e incentivo - 2019

Clima Organizacional:

La medición del clima laboral se realizó en diciembre del año 2018 a través de una encuesta física, y se identificaron los siguientes ítems bajos:

- En la DNBC se reconoce a los buenos funcionarios
- En la DNBC se reconoce a los funcionarios cuando se logran las metas organizacionales
- En la DNBC se destacan a los funcionarios por sus valores y actitudes
- Los jefes de la DNBC reconocen los buenos resultados de los funcionarios
- Obtengo reconocimiento cuando cumpla mis objetivos laborales
- Los jefes de la DNBC trabajan en equipo con los funcionarios

Al realizar el seguimiento se logró determinar que se encuentran actividades pendientes de ejecutar desde el mes de abril de 2019, así:

- Reconocimiento al mejor funcionario calificado por atención al ciudadano/por Plan de Acción ejecutado.
- Capacitación informal: Artes y manualidades
- Estímulos e incentivos: Compensatorio.
- Brigada de salud: Visual, oral y relajación
- Día del servidor público: Realizar un protector de pantalla en honor al día del servidor público y condecorar a los mejores servidores públicos con el fin de exaltar su labor.



Plan de Capacitación, Inducción y Reinducción:

El Plan Anual de Capacitación es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación que durante un período y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias y habilidades, el mejoramiento de los procesos institucionales misionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo, para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas por la alta Dirección de la DNBC.

Para su formulación se desarrollaron las siguientes fases:

- Aplicación, tabulación y análisis de la encuesta de necesidades de capacitación impartida a los colaboradores de la entidad.
- Revisión de las políticas impartidas sobre el tema de capacitación por parte del Gobierno Nacional.
- Verificación de los resultados de las evaluaciones de desempeño.
- Resultados de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Verificación de recursos financieros e institucionales.
- Formulación del cronograma de capacitaciones.
- Se socializó el tema de valores/código de integridad con el apoyo de Compensar el 27 de junio de 2019.
- Liderazgo / relaciones interpersonales - comunicación asertiva y trabajo en equipo.

Capacitaciones pendientes de ejecución en el período comprendido de abril a junio de 2019:

- Manejo de Drive (Plataforma de Google/ hojas y documentos)
- Brigadas de emergencias: Primeros auxilios
- Elaboración de Tablas de Retención Documental y Gestión de Documentos Electrónicos.
- Jornadas de inducción y reinducción

Plan de Vacantes:

Busca planear las necesidades de las áreas en materia de recurso humano, de forma que la Dirección Nacional de Bomberos identifique sus necesidades de personal de planta, estructurando la Gestión de Talento Humano como una estrategia organizacional, definiendo la forma de previsión de los empleos vacantes; sin embargo, al interior de la entidad no existe una alta rotación debido a que actualmente se cuenta únicamente con 29 cargos provistos, en provisionalidad.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo:

En la vigencia 2018 se realizó auditoría al Proceso Gestión del Talento Humano, incluyendo el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo al cual se le levantaron ocho (8) no conformidades frente a incumplimientos normativos, durante el primer semestre del año, la entidad no ha contado con personal para la ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que no presenta avance.

Evaluación de desempeño y acuerdo de gestión:

Con respecto a los acuerdos de gestión, se realizó la evaluación con fecha corte 31 de diciembre de 2018, de los acuerdos de gestión suscritos para la vigencia 2018, conforme a los resultados de la planeación institucional. Para la vigencia 2019, se generaron los nuevos acuerdos de gestión los cuales dependen de la ejecución del Plan de Acción.

Con respecto a los servidores nombrados en provisionalidad en cargos de carrera, se tiene que para el período objeto de seguimiento no se evidenció la respectiva evaluación.

Manual de Funciones y Competencias:

Se dió cumplimiento a las directrices impartidas en la Circular 01 de 2019, con respecto a la actualización del Manual Especifico de Funciones y Competencias, ya que mediante la Resolución 081 de 2019, se ajustó el Manual, respecto a los requisitos generales y competencias laborales para los empleados de la planta de personal de la Dirección Nacional de Bomberos.

Dimensión MIPG: Talento Humano

- Política: Integridad

Integridad:

Imagen No. 2 Valores adoptados por la entidad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el Código encontraremos una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos.

- HONESTIDAD
- RESPETO
- COMPROMISO
- DILIGENCIA
- JUSTICIA



Fuente: Código de Integridad DNBC

FR-MC-10 V1.0

M



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

El Código de Integridad de la Dirección Nacional de Bomberos, tiene como objetivo principal afianzar los valores y principios que rigen la misión institucional de apoyar la labor que día a día cumplen los Bomberos de Colombia.

Sin embargo, en lo corrido de la vigencia 2019, no se han desarrollado actividades tendientes a:

- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código para garantizar su cumplimiento por parte de los servidores en el ejercicio de las funciones.
- Promover que el contacto de los servidores con el Código sea experiencial de tal manera que surjan en ellas reflexiones acerca de su quehacer y rol como servidores públicos que eventualmente conduzcan a cambios en su comportamiento.

Dimensión MIPG: Direccionamiento estratégico y Planeación

- **Política:** Planeación Institucional

Comité de Coordinación de Control Interno :

Tabla No. 1 Temas tratados en Comité:

No. ACTA	FECHA	TEMAS TRATADOS
001	22-01-19	*Seguimiento Plan Anticorrupción y mapa de riesgos a 31-12-18 *Informe de Austeridad en el gasto III trimestre de 2018 *Aprobación Programa Anual de Auditoría 2019
002	04-04-19	Presentación de resultado de informes a 31-12-18, así: *Evaluación por dependencias *Certificación EKOGUI *Seguimiento Comité de Conciliación *Evaluación Control Interno Contable *Informe Derechos de Autor *Informe Ejecutivo de Control Interno (FURAG) *Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno al 28 de febrero de 2019.
		*Informe de Austeridad en el gasto IV trimestre de 2018



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

003	27-05-19	*Informe de seguimiento PQRSD II semestre de 2018 *Seguimiento Plan Anticorrupción y mapa de riesgos primer cuatrimestre. *Resultados Evaluación MECI de la DNBC (FURAG) A 31-12-18
-----	----------	---

Fuente: Información tomada de las actas del Comité de Coordinación de Control Interno :

Comité de Gestión y Desempeño Institucional:

Durante el período informado se llevaron a cabo cuatro (04) Comités Directivos SIGEC, correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2019. El Comité Directivo constantemente monitoreó la gestión que la entidad adelantó mediante los recursos de funcionamiento que fue con los únicos que contó para liderar su gestión dando respuesta a requerimientos esencialmente de ley realizados tanto por entidades de orden nacional como por todas aquellas partes interesadas en el marco de su misionalidad, (Cuerpos de Bomberos del País, Ministerio del Interior, Presidencia de la República y DAFFP, entre otras).

Implementación SIGEC:

El Comité Directivo SIGEC, para el primer trimestre, autorizó la modificación y actualización del Plan de Acción Institucional inicialmente aprobado, teniendo en cuenta que los recursos de inversión requeridos para la ejecución de algunos de los productos formulados estaban sujetos a la aprobación del presupuesto por parte de la Junta Nacional de Bomberos.

Los resultados de avance en la gestión correspondiente al primer trimestre de 2019, se presentaron en el Comité Directivo SIGEC del mes de mayo, dando como resultado:

Nivel de Cumplimiento Institucional:

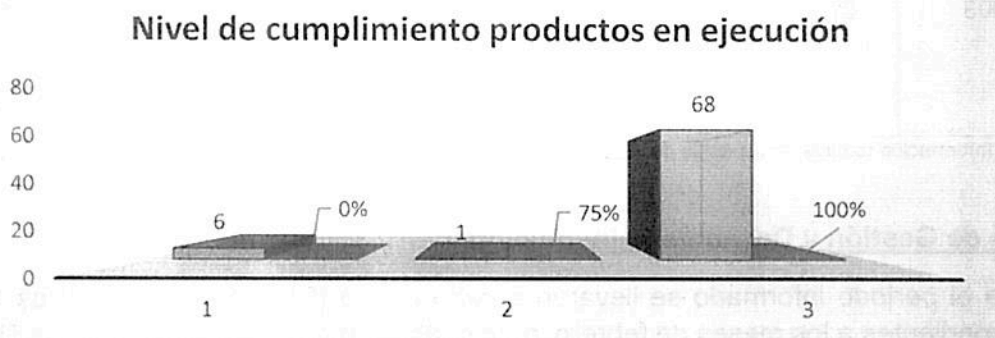
Teniendo en cuenta la ponderación por dependencias del Plan de Acción y su distribución, para el primer trimestre de 2019, se evaluaron los 100 productos en ejecución y su gestión con corte al 30 de marzo evidenciando el cumplimiento acumulado, y detallado como se describe a continuación:

El cumplimiento para este primer corte es del 44,15% del 45,39% programado es decir el nivel de cumplimiento para el periodo fue del del 97,27%.

Para el trimestre, de los 100 productos en ejecución, se programó ejecución al 100% de 25 productos, los cuales cerraron con cumplimiento satisfactorio, 75 productos más fueron programados con un grado de avance para ejecución en el período con el siguiente nivel de cumplimiento:

M'

Imagen No. 3 Nivel de cumplimiento de los productos de acuerdo a lo programado



Fuente: Informe de Avance Oficina Planeación

De acuerdo con la gráfica anterior se observó que 6 productos no presentaron avance, 1 producto alcanzó un nivel de cumplimiento del 75% y los 68 productos programados para iniciar su ejecución en el período cumplieron al 100% con las actividades previstas desarrollar en el trimestre. Los que no presentaron avances son:

Tabla No. 2 Productos sin avance de acuerdo a lo programado - 2019

OBJETIVO ESTRATEGICO	PROCESO	DEPENDENCIA	PRODUCTO
Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica, operativa y administrativa de la DNBC para liderar de manera eficiente a los Bomberos de Colombia.	Gestión de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Dirección	Diseñar e implementar Campaña de sensibilización social que fortalezca la cultura de prevención de incendios forestales, manejo del fuego, la problemática y los efectos que generan los incendios forestales.
	Gestión documental	Subdirección Administrativa y Financiera	Ejecutar el Plan de conservación documental
			Ejecutar el cronograma de Transferencia documental
			Ejecutar el Plan de preservación digital
			Realizar sesiones de capacitación en temas referentes a procedimientos gestión documental a los funcionarios y contratistas de la DNBC por



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

			parte del líder del proceso de gestión documental.
			Elaborar e implementar el plan institucional de archivos (PINAR)

Fuente: Elaboración propia del Proceso Evaluación y Seguimiento información tomada de la Oficina de Planeación.

Implementación MIPG:

Como parte del Direccionamiento Estratégico Institucional y continuando con el proceso de formulación del Plan Estratégico Sectorial articulado con el Ministerio del Interior, la DNBC ha venido participando de las diferentes mesas de trabajo de construcción del modelo sectorial, en este sentido en el mes de marzo, en sesión de trabajo liderada por la Oficina de Planeación del Ministerio, se llevó a cabo una jornada de sensibilización y capacitación para interiorizar el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG bajo metodología-Lego Serious Play. La sesión contó con la participación de gestores y cogestores de los diferentes procesos, quienes se involucraron activamente en la mecánica de trabajo presentada por los facilitadores, permitiendo el logro del objetivo propuesto para el evento.

En el Comité Directivo SIGEC, se socializaron los resultados de medición de desempeño institucional arrojados por FURAG asociando cada una de las dimensiones de MIPG evaluadas con sus políticas e índices correspondientes. Estos resultados miden el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la entidad con corte 31 de diciembre de 2018 dando como resultado el 61.3%

Por lo anterior, se recomienda realizar Planes de Acción, para el proceso de mejora continua en la Dirección Nacional de Bomberos conforme a los lineamientos impartidos por DAFP.

Planeación estratégica, planes, programas y proyectos :

En el mes de mayo de 2019, se adelantaron las gestiones necesarias para llevar a cabo la primera Junta Nacional de Bomberos, desarrollando el Comité Técnico que evaluó las necesidades de la entidad y los proyectos radicados por los diferentes cuerpos de bomberos, a fin de presentar a Junta Nacional para su aprobación los recursos requeridos que den cumplimiento a los propósitos formulados en el Proyecto de Inversión de la entidad y que atienden las necesidades de fortalecimiento técnico y operativo de los Cuerpos de Bomberos del País.

La DNBC, en su rol de Secretaría Técnica de la Junta Nacional de Bomberos, acompaña la realización de la primera Junta Nacional el día 31 de mayo de 2019.

Como parte de las actividades de planeación institucional, bajo la identificación de las necesidades institucionales y basados en líneas base de la entidad las áreas involucradas en articulación con la Dirección, adelantaron el proceso de anteproyecto de presupuesto

m

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

para la vigencia fiscal 2020, dando cumplimiento a la Circular Externa No. 003 de 2019 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es así como que para el cuatrimestre informado la ejecución de las actividades que hacen parte de algunos de los planes y programas de la entidad, iniciarán su puesta en marcha a partir del mes de julio de la presente vigencia; otros como los relacionados con la Gestión del Talento Humano tal es el caso del Plan de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos y el Plan Estratégico del Talento Humano avanzaron hasta el mes de abril acorde con su programación. Se reportan las actividades previstas en el Plan de Acción Institucional para el primer trimestre de 2019 y está en proceso de reporte para posterior consolidación del seguimiento, con fecha de corte 30 de junio de 2019.

Dimensión MIPG: Direccionamiento estratégico y Planeación

- **Política:** Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Plan Institucional de Gestión Ambiental:

La DNBC cuenta con el Plan Integral de Gestión Ambiental PIGA, aprobado en Comité Directivo, el cual es liderado por la Subdirección Administrativa y Financiera a través del proceso de Gestión Administrativa. Por medio de este plan, se ejecutan actividades tendientes al cuidado del ambiente.

En el cuatrimestre se realizaron actividades de socialización sobre el adecuado manejo de residuos sólidos ordinarios, así como residuos peligrosos.

Se realizaron campañas a través del correo institucional a los servidores de la entidad relacionadas con *"Ahorro de agua y conservación del planeta"*, *"Ahorro de energía y conservación del planeta"* y *"Uso eficiente de papel, impresión y conservación del planeta"*.

Se realizó la verificación del consumo de agua y energía eléctrica:

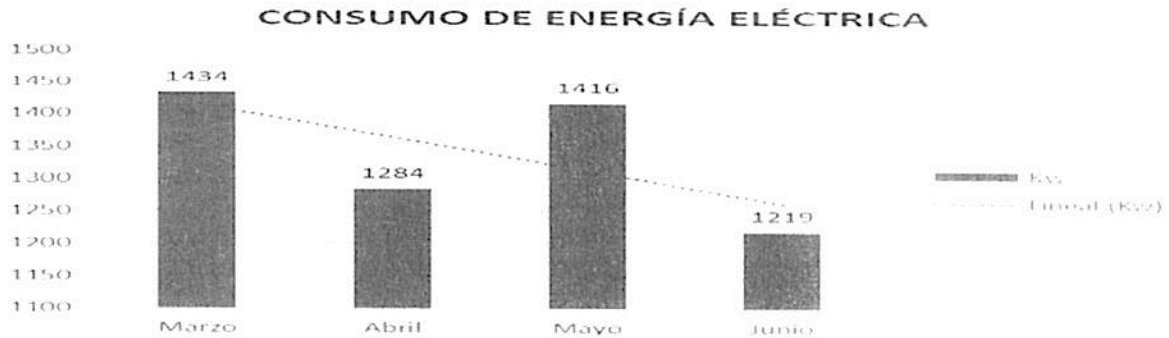
Los consumos de energía eléctrica han tenido fluctuaciones relevantes entre los 1.219 y 1.434 kw, para lo cual se requiere tomar medidas para garantizar el cumplimiento del objetivo de programa de gestión ambiental.

En el Plan Integral de Gestión Ambiental, se estableció la realización de capacitaciones de ahorro de agua y energía así como uso racional de papel, sin embargo, se realizaron campañas ambientales sobre estos temas, por lo que no se dio cumplimiento estricto a lo programado.



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

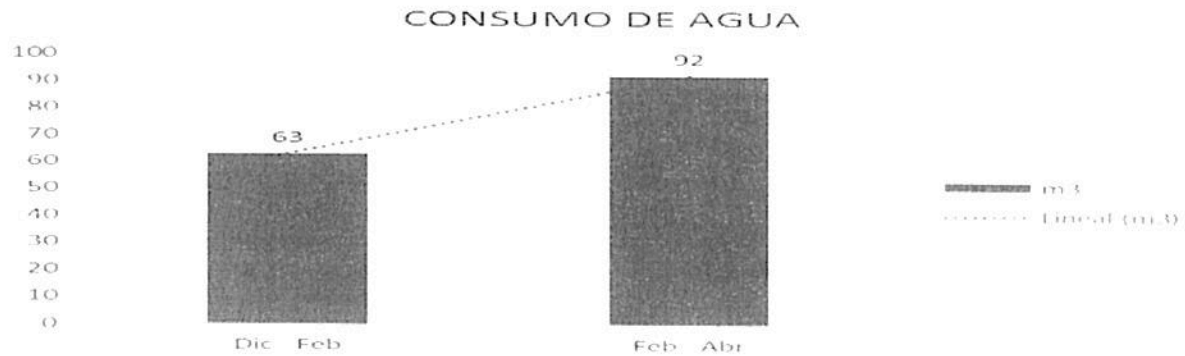
Imagen No. 4 Consumo de energía eléctrica del periodo de marzo-junio de 2019



Fuente: Elaboración propia de la auditoría.

Lo mismo ocurre con el consumo de agua, el cual se incrementó de manera significativa en el bimestre febrero - abril de 2019, con respecto al bimestre anterior en 29 m³ (metros cúbicos).

Imagen No. 5 Consumo comparativo de energía eléctrica por bimestre de 2019



Fuente: Elaboración propia de la auditoría.

Las actividades de fumigación, lavado y desinfección de tanques no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido, de otro lado las actividades de capacitación programadas en el PIGA tales como adecuado manejo de residuos o desechos peligrosos, manejo del recurso de agua, manejo del recurso de energía no fueron ejecutadas como tal y a cambio se realizaron campañas a través de boletines y fondos de pantalla.

Gestión Presupuestal:

Se evidenció que los gastos por Funcionamiento se están ejecutando conforme a lo Programado. Con respecto a los recursos de Inversión la contratación estaba aplazada debido a que no se había realizado Junta Nacional de Bomberos la cual se desarrolló el 31 de mayo de 2019, como se puede apreciar:

mb



GESTIÓN PRESUPUESTAL

Tabla No. 3 Ejecución Presupuestal de la entidad a corte junio 30 de 2019

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	TOTAL ORDENES DE PAGO DEP.GSTOS	PORCENTAJE DE COMPROMISO	PORCENTAJE DE OBLIGACION	PORCENTAJE DE PAGO
TOTAL GASTOS PERSONAL	3.069.000.000,00	1.339.360.645,00	1.338.544.879,00	1.338.544.879,00	↑ 43,64%	↑ 43,62%	↑ 43,62%
TOTAL GASTOS GENERALES	1.718.000.000,00	1.319.031.088,88	731.278.031,29	731.278.031,29	↑ 76,78%	↑ 42,57%	↑ 42,57%
TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES, CUOTA AUDITAJE	96.000.000,00	2.751.892,81	2.751.892,81	2.751.892,81	↓ 2,87%	↓ 2,87%	↓ 2,87%
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	4.883.000.000,00	2.661.143.626,69	2.072.574.803,10	2.072.574.803,10	↑ 54,50%	↑ 42,44%	↑ 42,44%
INVERSION							
FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA - NACIONAL	40.000.000.000,00	148.561.452,00	0,00	0,00	↓ 0,37%	↓ 0,00%	↓ 0,00%
TOTAL GASTOS INVERSION	40.000.000.000,00	148.561.452,00	0,00	0,00	↓ 0,37%	↓ 0,00%	↓ 0,00%
TOTAL PRESUPUESTO	44.883.000.000,00	2.809.705.078,69	2.072.574.803,10	2.072.574.803,10	↓ 6,26%	↓ 4,62%	↓ 4,62%

Fuente: Informe de Avance Gestión Financiera

Plan Anual de Adquisiciones:

Se dió cumplimiento a la Generación y publicación del Plan Anual de Adquisiciones conforme a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011. La ejecución se ha mantenido con respecto a los Gastos de Funcionamiento.

Plan Anual de Caja:

El Tesoro Nacional aprobó el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme a las directrices estipuladas para ello, así:

GESTIÓN DEL PAC ASIGNADO

Tabla No. 4 Ejecución del PAC aprobado por el Tesoro Nacional a corte junio 30 de 2019

RUBRO GASTOS	JUNIO DE 2019				
	PAC del Mes	PAC Pagado	PAC No Utilizado	Indicador PAC Pagado	Indicador PAC No Utilizado
Gtos de Personal	273.552.326,00	273.518.738,00	33.588,00	99,99%	0,01%
Gtos de Funcionamiento	123.674.696,71	107.096.728,00	16.577.968,71	86,60%	13,40%
Inversion Ordinaria	0,00	0,00	0,00	N/A	N/A
TOTAL MES	397.227.022,71	380.615.466,00	16.611.556,71	95,82%	4,18%

Fuente: Informe de Avance Gestión Financiera

Recursos Físicos:

De manera permanente se realizó conciliaciones entre el Proceso de Gestión Financiera y el área de almacén, manteniendo una permanente comunicación entre la gestión de



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

recursos físicos y la gestión contable, para conciliar mensualmente la información registrada en la base de datos del área de almacén e inventarios.

Es decir, que el control administrativo y físico de los bienes esté acorde con su control contable teniendo en cuenta las disposiciones previstas en el Plan General de la Contabilidad Pública de la CGN, las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente y las establecidas por cada entidad, en sus manuales internos de contratación.

Dimensión MIPG: Gestión con valores para resultados

- **Política:** Defensa Jurídica

Defensa Jurídica Ekogui:

Se realizó un (1) seguimiento de provisión contable el día 30 de marzo de 2019, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019.

Se representó a la entidad en audiencia de conciliación extrajudicial el día 24 de abril de 2019 en la Procuraduría 67 Judicial I para Asuntos Administrativos de Tunja – Boyacá, en contra de Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Bomberos, Alcaldía de Ciénega, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ciénega y Gobernación De Boyacá.

Dentro del término legal del día 09 de abril de 2019, se respondió la acción popular con radicado No. 68001233300020180088600 que cursa en el Tribunal Administrativo de Santander, en contra de la Dirección Nacional de Bomberos.

Dentro del término legal del día 10 de junio de 2019, se respondió la acción de reparación directa con radicado No. 47001333300220180013100 que cursa en el Juzgado Segundo (2) Administrativo Oral del Circuito de Santa Marta, en contra de la Dirección Nacional de Bomberos, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa Marta y Otros.

Comité de Conciliación:

Durante el período de marzo a junio de 2019, se llevaron a cabo 8 Comités de Conciliación, en los cuales se realizó análisis sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad, en las siguientes fechas:

- Marzo 20 y 26 de 2019
- Abril 12 y 30 de 2019
- Mayo 14 y 29 de 2019
- Junio 07 y 13 de 2019

La DNBC, con fecha 7 de marzo de 2019, asistió a la audiencia de conciliación en el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación de Cali, en contra de LA

mb



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

PREVISORA SEGUROS DE VIDA, DELIMA MARSH Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS.

Dimensión MIPG: Gestión con valores para resultados

- **Política:** Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 se realizó por parte de la Oficina de Control Interno en el mes de abril de 2019, el seguimiento al avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia. Este plan fue incorporado al Plan de Acción Institucional en atención a lo dispuesto por el Decreto 612 de 2018.

El promedio de cumplimiento de los cinco componentes del Plan para el período, alcanzó un nivel de cumplimiento del 83.82%, este porcentaje está dado bajo las 22 actividades previstas para el cuatrimestre donde el 81,82 % de las actividades tuvo un nivel de cumplimiento alto, el 4,55% un nivel medio y el 13,64% obtuvo un nivel bajo.

Dimensión MIPG: Gestión con valores para resultados

- **Política:** Racionalización de trámites

Racionalización de trámites:

Dentro de la Estrategia de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se desarrolló el componente de racionalización de trámites de la entidad, el cual reportó seguimiento a las actividades contempladas con ejecución programada para el primer cuatrimestre de la vigencia acorde con los seguimientos periódicos que realiza la Oficina de Control Interno.

Este componente dentro del plan obtuvo acorde con la evaluación realizada por Control Interno un nivel de cumplimiento del 70% para el cuatrimestre.

La Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil dentro de su gestión en el proceso de racionalización de trámites de la entidad ha celebrado reuniones con el DAFP, para revisar los procesos que la entidad ha venido trabajando al respecto, tal es el caso de los certificados de cumplimiento de los cuerpos de bomberos.

Es necesario aclarar que aunque se han definido estrategias no se ha dado cumplimiento por la falta de personal de contratistas en la entidad.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

Dimensión MIPG: Gestión con valores para resultados

- **Política:** Servicio al Ciudadano

Dentro de la política de servicio al ciudadano, la entidad formuló al inicio de la vigencia la estrategia de participación, la cual está sujeta en este momento a la asignación de los recursos que permitan a las áreas responsables su implementación, a partir del segundo semestre de la vigencia, por lo que no se presentó avance.

Mecanismos de participación ciudadana:

Se formuló un mecanismo de participación ciudadana al interior de la DNBC, sin embargo se hace necesario tener en cuenta que a partir del segundo semestre de la vigencia 2019 se debe desarrollar:

- Las evaluaciones (incluyendo la de la Oficina de Control Interno y el autodiagnóstico de rendición de cuentas), identificar y documentar las debilidades y fortalezas en la implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, por cada uno de los ciclos de la gestión.
- Validar con las dependencias misionales y de apoyo si los grupos de valor con los que se trabajó en la vigencia anterior atienden a la caracterización de ciudadanos, a que alude la dimensión de Dirección Estratégico y Planeación.
- Diagnosticar si los canales que empleó la entidad para promover la participación ciudadana son los idóneos de acuerdo con la caracterización de ciudadanos – En materia de rendición de cuentas, seguir los pasos de autodiagnóstico que indique el Manual Único de Rendición de Cuentas.
- Socializar con los servidores públicos de la entidad los resultados del diagnóstico de la participación ciudadana

PQRS:

El desempeño de la DNBC en relación con el servicio de atención de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, consultas y denuncias que se allegaron a la Dirección a través de los diferentes canales establecidos, son registrados a través del sistema ORFEO, sin embargo, de acuerdo con el informe del estado de las PQRS del primer trimestre de 2019 generado por el líder del proceso y publicado en la página web de la entidad en el enlace: <https://bomberos.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/informes-de-pqrs> se estableció que no todos los requerimientos son centralizados por este aplicativo, situación que podría dificultar reflejar el estado real de los requerimientos allegados a la entidad.

El Proceso de Gestión de Atención al Usuario, tiene establecido a través del Protocolo de Atención al Usuario, como canales de atención para realizar trámites, solicitar servicios,

FR-MC-10 V1.0

cr



brindar orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad, los mecanismos presencial, telefónico, escrito y virtual, los cuales son de fácil acceso y comprensibles para que los grupos de valor presenten sus PQRSD.

La Dirección Nacional de Bomberos durante el periodo de marzo a junio de 2019, recibió un total de 951 PQRSD, distribuidas en las siguientes áreas, como se muestra a continuación:

Tabla No. 5 Número de peticiones del periodo de marzo a junio de 2019

Áreas	Número de peticiones
Dirección General	336
Subdirección Administrativa y Financiera	84
Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil	531
Total	951

Fuente: Información extraída de forma manual, del aplicativo ORFEO de la DNBC.

Rendición de cuentas:

Se formuló el componente de rendición de cuentas dentro del PAAC, el cual se desarrollará a partir del último trimestre de la vigencia.

Asimismo, la entidad ha venido publicando en la página web, la información de gestión frente a planes, presupuesto, contratación e informes de Ley.

2. COMPONENTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO

Dimensión MIPG: Direccionamiento estratégico y planeación

- **Política:** Planeación Institucional

Política de Administración del riesgo y Mapa de riesgos:

En cuanto a la Política de Administración del Riesgo de la entidad, dentro del Plan de Acción Institucional, tiene previsto a partir del segundo semestre de la vigencia adelantar el proceso de formulación, atendiendo los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública frente al tema, la entidad en la vigencia 2018 trabajó en la revisión y actualización de los riesgos de cada proceso institucional, sin embargo, en el 2019 a partir de la estructuración de la política de riesgos que se formule, actualizará la información, así como su plan de tratamiento bajo una metodología que permita que los usuarios de estos planes puedan mantener un constante monitoreo y seguimiento a los mapas de riesgo de gestión dado lo anterior no se evidenció avance en el periodo objeto de seguimiento.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

Se realizó la consolidación de avance de las acciones establecidas dentro de la Estrategia del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano con fecha de corte 30 de abril de 2019, reportando a Control Interno el avance en cada uno de los componentes que hacen parte del Plan.

3. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

Dimensión MIPG: Gestión con valores para resultados

- **Política:** Fortalecimiento organizacional y simplificación de proceso
- Gobierno digital
- Seguridad digital

En el mes de abril cada uno de los procesos reportó el avance de su gestión trimestral teniendo en cuenta la periodicidad definida por el área de planeación, cumpliendo con el primer reporte del Plan de Acción Institucional, en el mes de julio se realizará la segunda medición con fecha de corte 30 de junio.

La Dirección Nacional de Bomberos, presentó ante la Secretaría General del Ministerio del Interior y bajo el liderazgo de la alta Dirección una propuesta de rediseño de su estructura y ajuste institucional.

Técnicamente se adelantó un análisis tanto interno como externo de la situación actual de la entidad identificando el fortalecimiento organizacional requerido para dar respuesta de manera más efectiva a las funciones que tiene la entidad bajo las premisas de la Ley 1575 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

De otra parte la planeación institucional bajo la estructura funcional de un sistema articulado por procesos formula, ejecuta y realiza el seguimiento de los objetivos y metas propuestas en cada uno de sus planes.

Gestión por procesos, Políticas de operación y Procedimientos:

A partir de la vigencia 2018, se actualizaron y formularon nuevos procedimientos siguiendo la estructura del ciclo PHVA en cada uno de los procesos con el fin de documentar y formalizar las actividades que se ejecutan en la gestión cotidiana de cada uno de los procesos en cumplimiento de los diferentes roles y funciones de la entidad, es así como se continua revisando e identificando las necesidades propias de cada proceso dando continuidad al ciclo de mejora continua: El resultado dado por la medición de desempeño institucional es un índice a partir del cual con el acompañamiento del área de planeación y su proceso de Gestión de análisis y mejora continua cada proceso deberá continuar definiendo los procedimientos y políticas de operación en desarrollo de las funciones que lo requieran.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

Es de anotar, que la documentación del Sistema Integrado de Gestión, Evaluación y Control, a la fecha de este seguimiento, no se encontraron formalizados en su totalidad.

Gobierno digital y Seguridad digital:

Dentro de las actividades adelantadas del Plan de Acción de Gobierno Digital, se encuentran en etapa de elaboración los siguientes documentos.

- Política general de seguridad de la información.
- Catalogo de servicio de TI.
- Plan de mantenimiento preventivo de infraestructura y servicios tecnológicos.
- Política general de uso del servicio de correo institucional, formato declaración de aceptación y el procedimiento para creación, suspensión o eliminación.
- Se encuentra en desarrollo el procedimiento de atención de requerimientos de soporte para los servicios de TI y se cuenta con el formato de atención.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Política de Gobierno Digital en la DNBC, se presentaron proyectos en el PETIC aprobado el día 21 de diciembre de 2018 y se solicitaron recursos tanto para el desarrollo de los proyectos como también para apoyar la implementación de dicha política.

Con respecto al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de acción se ha dado cumplimiento a las siguientes actividades:

- Atender oportunamente solicitudes o requerimientos de soporte técnico de los servicios tecnológicos al interior de la Entidad.
- Realizar mensualmente copias de seguridad de los sistemas de información de la Entidad.
- Atender solicitudes de apoyo para acompañar a los procesos en los proyectos con componentes de TI.
- Realizar la ficha técnica y estudio de mercado para la adquisición de una solución de antivirus corporativo.
- Realizar la ficha técnica y estudio de mercado, para la renovación del licenciamiento del Firewall.

Sin embargo, aún a la fecha la entidad no cuenta con la renovación del firewall y solución de antivirus.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

Dimensión MIPG: Direccionamiento estratégico y planeación

- **Política:** Planeación institucional

Controles:

En el marco estratégico (Direccionamiento Estratégico y Planeación) es la base principal sobre el cual se desarrolla la gestión de la entidad, en la medida en que traza la hoja de ruta para la ejecución de las acciones a cargo de la DNBC, y es determinante para el logro de los objetivos, metas, programas y proyectos institucionales.

En el Plan de Acción Institucional se consolidaron objetivos medibles y cuantificables, basados en controles encaminados al cumplimiento de la misionalidad y de la normatividad vigente.

No se encontró avance en los mapas de riesgo y documentación del SIGEC, por lo tanto se encuentra rezagada la aplicación de los controles, lo que podría conllevar a la afectación del cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Dimensión MIPG: Información y Comunicaciones

- **Política:** Gestión Documental

Tablas de Retención Documental:

En la vigencia 2018 se avanzó en la elaboración de las Tablas de Retención Documental (TRD), sin embargo, estas no han sido aprobadas por el Comité Directivo de Sistema Integrado de Gestión y Control.

Plan Institucional de Archivos:

Se cuenta con el Plan Institucional de Archivos (PINAR), sin embargo en el mes de marzo se ejecutaron dos (2) de las seis (6) actividades programadas "registro de las comunicaciones oficiales que ingresan a la Entidad en el Sistema de Gestión Documental Orfeo" y "Consulta y Préstamo de documentos físicos", para los meses abril a junio no se registra avance en la ejecución de las actividades.

Política de Gestión Documental:

Aun no se cuenta con la Política de Gestión Documental. El plan de preservación documental se encuentra formulado, sin embargo no presenta ejecución en la vigencia.

M



Dimensión MIPG: Información y Comunicaciones

- **Política:** Transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Cumplimiento Ley 1712 de 2014 :

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la Dirección Nacional de Bomberos, en la página WEB de la entidad registró en el vínculo de "*Transparencia y Acceso a la Información Pública*", <https://bomberos.mininterior.gov.co/node/9842>, la información pública de la entidad y que de acuerdo con la medición realizada por la Procuraduría General de la Nación según reporte ITA de fecha 3 de diciembre de 2018, alcanzó un nivel de cumplimiento de 90/100.

El 28 de junio de 2019, se socializó entre los servidores públicos de la entidad, los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014, con la finalidad de interiorizar las disposiciones que frente al ejercicio y garantía del derecho y obligaciones de acceso a la información pública, existen.

Esquema de publicación :

En la página WEB de la entidad se encontró registrado el esquema de publicación en el enlace <https://bomberos.mininterior.gov.co/node/9842>.

Política de Comunicaciones:

La DNBC, a través del proceso de Gestión de Comunicaciones cuenta con una Política de Comunicación interna y externa desde la vigencia 2017, documento que está en proceso de actualización con el fin de ser presentado formalmente ante el Comité Directivo SIGEC para su aprobación.

Comunicación Externa e Interna:

Dentro de las actividades formuladas en el plan de acción institucional al primer trimestre de la vigencia, se adelantaron las siguientes actividades:

- Campaña de prevención plan exodo y retorno temporada de semana santa para los Bomberos de Colombia.
- Mensajes de Twitter y rotafolio promocionando las actividades de gestión de la DNBC manteniendo el uso de los medios con los que cuenta la entidad. Se hicieron en twitter 577 publicaciones y 47 publicaciones en instagram en el trimestre.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

Se publicaron tres eventos de gestión relacionados con:

- Ceremonia de reconocimiento de Bomberos Aeronáuticos a la Gestión de la DNBC del 13 de febrero
- Firma del proyecto Construcción Subestación Bomberos Indígenas entre la Embajada de Japón y Bomberos Riosucio, el 4 de Marzo
- Fortalecimiento del equipo especializado para atender emergencias con materiales peligrosos al Cuerpo de Bomberos Oficiales de Bogotá, el 22 de Marzo

Se gestionaron entrevistas relacionadas con la gestión de la DNBC, ante los siguientes medios:

- RCN – “Fenómeno del Niño”
- Caracol y City T.V y canal el Tiempo. “Incendios Forestales”
- Revista Semana. “Forestales”
- Periódico Departamental Caldas: “Fortalecimiento Bomberil”
- Emisora Nacional DIMAR - Fuerzas Militares -Territorio Nacional. “Prevención de incendios forestales”.

Gestión PQRSD:

La DNBC cuenta en su página principal en el enlace <https://bomberos.mininterior.gov.co/> con fecha de publicación el 29 de junio de 2019, con un flyer relacionado con los canales de atención al ciudadano, que permita mejorar la comunicación con el ciudadano o grupos de interés, con el fin de garantizar el goce efectivo de derechos de los ciudadanos, la calidad del servicio que presta la entidad y la confianza hacia los servidores públicos.

Adicionalmente, en el enlace “contáctenos” <https://bomberos.mininterior.gov.co/contactenos>, se registra en un lenguaje claro información básica de los canales por medio de los cuales los usuarios pueden acceder, entre los que se menciona: Atención telefónica, correo electrónico: atencionciudadano@dnbc.gov.co, Directorio DNBC, YouTube (DNBomberosCol), Twitter (@DNBomberosCol), Buzón de sugerencias físico y chat en línea <http://bomberos.mininterior.gov.co/contactenos>.

5. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO

Dimensión MIPG: Evaluación de resultados

- **Política:** Planeación Institucional
- Control Interno

28



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

Política: Planeación Institucional y Control Interno

De acuerdo con las metas y objetivos propuestos a través del Plan de Acción Institucional, se realizó la medición de avance y cumplimiento bajo los indicadores propuestos por cada uno de los productos definidos en el plan; indicadores de resultado que permiten establecer el estado de cada uno de ellos para el período que se evaluó.

Se realizó un informe ejecutivo de los resultados del primer trimestre que permite monitorear la gestión de la entidad y se realizaron las recomendaciones y observaciones pertinentes ante la alta Dirección.

De igual forma se lleva un periódico monitoreo (mensualmente) a los recursos de inversión asignados a la entidad, reportando a través del SPI, la gestión física y financiera de avance de los proyectos de inversión formulados, cumpliendo con los tiempos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

En el mes de abril, se realizó a través del sistema SIRECI de la Contraloría General de la Nación, la presentación de la cuenta anual que la entidad debe reportar al ente de Control, presentando información de planeación institucional, indicadores, gestión de atención al usuario, gestión financiera y de contratación.

Indicadores de gestión aplicados a la planeación estratégica e Indicadores de gestión aplicados a los procesos, programas y metas:

Se formularon indicadores dentro del Plan de Acción Institucional contemplando mediciones de resultados de manera trimestral conforme a la programación de la planeación institucional.

Evaluación y Autoevaluación:

Con base en la herramienta de medición de desempeño institucional se desarrolló por parte de cada una de las dependencias la evaluación y autoevaluación del estado de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la vigencia 2018.

De acuerdo con los resultados del FURAG para la vigencia 2018, no se han actualizado los planes de acción y/o planes de mejoramiento en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el MIPG, para el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa de la entidad.

Dimensión MIPG: Control Interno

- **Política:** Control Interno

Evaluación Independiente:

El seguimiento al Sistema de Control Interno de la Dirección Nacional de Bomberos se realiza a través de las auditorías y seguimientos ejecutados por la Oficina de Control Interno

(Asesor con funciones de Control Interno), con el propósito de identificar las oportunidades de mejora a la gestión y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Para la vigencia 2019, en Comité Institucional de Control Interno realizado el 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan de Acción del Proceso Evaluación y Seguimiento (Programa de Auditorías 2019), sin embargo, su ejecución quedó sujeta a la asignación de recursos, puesto que la Asesora con funciones de control interno, no cuenta a la fecha con equipo de trabajo, por lo que se dio prioridad a los informes y reportes de Ley.

En ese sentido, durante el período objeto del presente informe se destaca la realización de las siguientes actividades y presentación de informes, tales como:

Tabla No. 6 Actividades desarrolladas por la OCI en el período evaluado.

Informes	Fecha	Resultado
Informe Pormenorizado del Estado del SCI. A Marzo de 2019	Marzo 2018	Realizado y publicado Página web. (ley 1474 de 2011)
Apoyo y Seguimiento a la Rendición de la cuenta a la Contraloría General de la República	Abril de 2019	Transmitido a través del SIRECI
Informe Austeridad del Gasto a Diciembre 31 de 2018	Abril de 2019	Informe entregado y publicado pág. Web
Informe Austeridad del Gasto I Trimestre de 2019	Mayo de 2019	Socializado Alta Dirección.
Informe seguimiento PQRS a Diciembre 31 de 2018	Abril de 2019	Informe entregado y publicado pág. Web.
Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a Abril 30 de 2018	Mayo 2019	Realizado y publicado página web. (ley 1474 de 2011)
Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	Abril de 2019 Mayo de 2019	Se han realizado las 2 sesiones programadas en el período.
Participación en Comités Directivos y de Conciliación	Según programación	La asesora ha participado activamente en los comités institucionales realizados

Fuente: Plan Anual de Auditoría - 2019

A partir de los resultados de los diversos seguimientos y ejercicios de auditoría, el Proceso de Planeación prestó asesoría y acompañamiento a las áreas, en el análisis de causas y la formulación de los respectivos planes de mejoramiento. Para el período objeto de análisis debido a que dicho proceso no contó con personal de apoyo, no se realizó la actividad, sin embargo, ante solicitud de la Oficina de Control Interno a los procesos pendientes de formulación o ajuste de planes de mejoramiento, fueron presentados el Plan de Mejoramiento del Proceso de Gestión del Talento Humano, Austeridad del Gasto y Control Interno Contable.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

Quedó pendiente la formulación del Plan de Mejoramiento del seguimiento a PQRSD a 31 de diciembre de 2018, debido a que el proceso no contó con personal de apoyo.

Con respecto al Plan de Mejoramiento establecido con la CGR, la entidad ha dado cumplimiento a las acciones formuladas.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Dar cumplimiento a los productos que al primer trimestre de la vigencia 2019, no tenían avance que aportan al objetivo Institucional de "Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica, operativa y administrativa de la DNBC para liderar de manera eficiente a los Bomberos de Colombia"
- Implementar acciones de mejora tendientes a dar cumplimiento a la Gestión de Estratégica de Talento Humano en lo que respecta a Seguridad y salud en el Trabajo y las actividades del Código de Integridad y Plan de Bienestar entre otros.
- De acuerdo con los resultados del FURAG para la vigencia 2018, no se han actualizado los planes de acción y/o planes de mejoramiento en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el MIPG, para el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa de la entidad.
- Con respecto a los mecanismos de participación ciudadana al interior de la DNBC, se recomienda tener en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas.
- Actualización e implementación de la Política de Administración de riesgo y generación de los respectivos mapas de riesgos, los cuales quedaron rezagados desde la vigencia 2018.
- Continuar fortaleciendo la capacitación, a los servidores de la entidad, en la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.
- Llevar al Comité Directivo y al Comité de Gestión y Desempeño Institucional los temas que requieren de aprobación para que la gestión de la entidad se materialice en servicios adecuados para los ciudadanos y grupos de interés.

CONCLUSIÓN

A partir de las situaciones evidenciadas en el presente informe respecto al estado del sistema de control de la Dirección Nacional de Bomberos, del período del 1 de marzo al 30 de junio de 2019, se observó que es susceptible de mejora, a partir de la implementación de acciones y recomendaciones presentadas.

Cordialmente,

María del Consuelo Arias Prieto
Asesor Control Interno

C.C. Dr. Rainer Narval Naranjo-Subdirector Administrativo y Financiero

FR-MC-10 V1.0